

ACTA DE LA REUNIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, LIBRE E
INFORMADA DEL PROYECTO DEL DICTAMEN DE LEY No. 4141/2009-PE EN LA CIUDAD DE
ATALAYA

En la ciudad de Atalaya, siendo las 14.00pm, del día 24 de febrero del 2011, encontrándose presente los señores representantes de la Defensoría del Pueblo señores Abogados Dr. Mario Gamboa Corichahua con DNI No. 28603048 y el Dr. Juan Rolando Ubillus Torres con DNI No. 19914488 y el INDEPA los señores Ing. Leonidas Gómez Arce con DNI No. 01847009 y el Dr. Ronald Nicolás Chafloque Chávez con DNI No. 09949249, Instituciones invitadas en calidad de Garantes del Proceso, el Presidente de CONAP señor Oseas Barbarán Sánchez DNI No. 21149963 y ORAU (AIDSESEP) el Dr. Max Erich Silva Sánchez DNI No. 00126336, en calidad de instituciones que son consultadas; así como también el Ministerio del Ambiente el señor Antropólogo Carlos Francisco Eyzaguirre Beltroy DNI No. 10006459, y la ONG Sociedad Peruana de Ecodesarrollo la señorita Bertha Nelida Mantilla Acosta DNI No. 42809302, los mismos que se encuentran en calidad de veedores, además de la presencia de diferentes federaciones y organizaciones indígenas, para lo cual se llegó a indicar lo siguiente:

1. El representante del INDEPA Ing. Leonidas Gómez Arce, tomó la palabra e invitó a la mesa de honor a los representantes de CONAP y ORAU (AIDSESEP), a fin de poner a conocimiento lo siguiente, indicando antes por la propuesta señalada por el Dr. Dr. Max Erich Silva Sánchez (ORAU), que se proponga una nueva fecha por la suspensión de la reunión citada el día de hoy. Se pasa ahora a exponer lo siguiente:

1.1. Si bien es cierto el día 24 y 25 de febrero del año en curso estaba programada la reunión en el Marco de la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada, del Proyecto del Dictamen de Ley No. 4141/2009-PE, "Ley Forestal y de Fauna Silvestre", la cual fue suspendida debido al cambio climatológico que aquejaba a la ciudad de Atalaya, por lo que la Comisión Agraria del Congreso presidida por el Congresista Aníbal Huerta Díaz y su Equipo Técnico no pudieron participar en el evento para lo cual, remitieron vía E-mail, el mismo se anexa y adjunta a la presente acta, expresando lo siguiente:

- Que, mediante comunicado escrito y medio de comunicación radial local la Audiencia debió ser suspendida por las condiciones climatológicas que impidieron la llegada del personal de la Comisión Agraria y el Equipo Técnico del Poder Ejecutivo. El vuelo de apoyo de la FAP, programado para las 07.00am, del día 24 de febrero fue intempestivamente cancelado a las 12.00m, luego de varias horas de espera para que mejore el tiempo, el Comandante FAP Bardales anunció oficialmente la cancelación del vuelo, por lo que solicita la disculpa del caso.
- A la vez, el representante del INDEPA manifestó que se entregaría material de trabajo como el Proyecto del Dictamen de Ley No. 4141/2009-PE, "Ley Forestal y de Fauna Silvestre", y el manual de la metodología para la Consulta Previa, Libre e Informada, del Proyecto del Dictamen de Ley Forestal y de Fauna Silvestre No. 4141/2009-PE.
- Asimismo, se procede a invitar a los hermanos indígenas a fin de que puedan exponer sus aportes con relación al tema de la reunión:

01. Humberto Sampayo Vásquez, Parte del equipo Técnico de la Organización Distrital Indígena de Masisea (ORDIM), que el Congresista Aníbal Huerta Díaz ha incumplido con el compromiso como Presidente de la Comisión Agraria, indicando como punto principal que existían otras vías de como haber llegado a la Ciudad de Atalaya. Además, sería necesario dar una nueva fecha para una próxima reunión en la Ciudad de Atalaya. Asimismo, manifestó que todos tienen el mismo derecho como ciudadanos del Perú y que la constitución los ampara. Para finalizar, indica que ellos no son indígenas del monte; sino, indígenas formados en diferentes universidades para poder realizar propuestas políticas y técnicas de acuerdo a sus realidades.

02. David Ruiz Urquilla, Asistente del Secretario Técnico de la Veeduría Forestal Comunitario (ORAU), que la reunión es un proceso de consulta porque todos participan en esta reunión y que todos los aportes que han brindado se encuentran ya escrito en el dictamen, y lo que debe quedar estipulado en el acta es que considere e institucionalice la veeduría forestal comunitaria como mecanismo de control social en las actividades forestales.

03. Carlos Vásquez Vásquez, Presidente de FECONAPA, solicita que el Presidente de la Comisión Agraria del Congreso cumpla con el tema de la Consulta Previa en la ciudad de Atalaya y mientras que no se acerque a dicha ciudad ellos no participaran en la reunión llevada en Lima, y que este proyecto sea ya visto en un próximo gobierno por lo que se encuentra ya culminando el gobierno actual.

04. Roberto Segundo Contreras, Jefe de la Comunidad Villa María de Cumarillo y Dirigente de la Población Ashaninka FAVU, que las consultas sean frecuentes y no solamente con este gobierno sino que también se hubiera llevado con los anteriores gobiernos, también que OSINFOR no sea manipulado por los marederos concesionista.

05. Susana Nunta Guimaraes, Presidenta de la Organización Distrital de Mujeres Indígenas de Masisea - ODMIM, menciona que el Estado (**Comisión Agraria del Congreso de la República**), tenía que estar presente en la reunión, para poder escuchar la participación de los hermanos indígenas y las propuestas para la Ley Forestal y respete las leyes que demanda los derechos de los pueblos indígenas, para que esta Consulta Previa que ha venido luchando las organizaciones indígenas se cumpla, estando para ello presente un representante del estado.

06. Agustín Pérez Campos, representante de la Organización FARU, mencionó que el Estado debió cumplir con estar presente en esta reunión con las comunidades indígenas para escuchar y dar algunas sugerencias sobre a Consulta Previa, para aumentar algunos puntos importantes que no se encuentran el Proyecto del Dictamen de Ley a favor de las comunidades indígenas.

07. Moisés Cárdenas Sánchez, Líder Indígena, que la reunión del día al haber sido postergada se proponga una nueva fecha y que la misma se respete, y que esta Audiencia se vuelva a llevar en la ciudad de Atalaya.

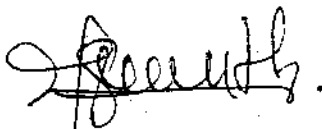
08. Andrés Ampuero Dongo, Jefe de la Comunidad Nativa del Nuevo Pozo, que el estado cumpla con venir a la reunión pactada, porque no es justo que hermanos indígenas dejen a sus familias por tocar un punto importante para su comunidad y no se respete a ellos como personas, ya que todos son iguales.


09. José Antonio Ampuero Dongo, Presidente de la Federación Ashaninka del Río Ucayali (FARU), que esta reunión que se iba a llevar a cabo se dé una nueva fecha para poder acceder a la información sobre el Proyecto del Dictamen de Ley No. 4141/2009-PE.

10. Linder Sebastiano Romano, Jefe de la Comunidad de Chicosa de la FECONAPA, solicita que el Congreso de la República apruebe la Ley de la Consulta, para que proceda las reuniones con claridad a consultar a los pueblos amazónicos

2. Expresó el representante del INDEPA, como cuarto punto la invitación que hace el Presidente de la Comisión Agraria del Congreso presidida por el Congresista Aníbal Huerta Díaz, a la reunión convocada en la ciudad de Lima, para los días 09, 10 y 11 de marzo del presente año.
3. El representante de la Defensoría del Pueblo Dr. Mario Gamboa Corichahua, señala que es preocupación de la Defensoría del pueblo abordar este tema, dejando constancia que tienen la calidad de observadores, asimismo, solicitarán al Presidente de la Comisión Agraria del Congreso, los motivos de la suspensión de la reunión. Asimismo, refiere si algún ciudadano desea presentar su queja con gusto los tomará para luego remitirla a la Defensoría de Ucayali o Lima.
4. El Representante de ORAU (AIDSESP) el Dr. Max Erich Silva Sánchez, sugiere y recomienda que a partir de la fecha en adelante exista más talleres de capacitación por parte del estado.

En este acto, siendo las 19.20pm, del día de la fecha se cierra la presente Acta firmando abajo los presentes en señal de conformidad.


MARCOS TORRES LAULATE
Presidente (e) ORDIM
CC. NN. STA ROSITA DE
ABUJAO


AGUSTÍN POLCO CAMPOS
DIRECTOR
FARU
CC. NN. POUPEVEDRA

~~Adis~~
Adilia Zapata Resurrección

D.N.I. 21145652

Cargo. delegada

CCNN Huabalen

Yuliana Lopez Mentcani

DNI 7926638

Cargo. delegado

CCNN. Nueva Luz.

Yuliana

Mallú BARBOZA URQUIA

DNI. 71419419

Cargo. delegada

CC.NN. NUEVA LUZ

Mallú

Roberto

Roberto SEGONDO E.

00166235.

FISCAL

F.A.B.U.

Felicitas

Felicitas Espinoza S.

0062919

MUC Nativa Libertad
delegada.

Jose S.

Jose S. URQUIA SEGVEDRA

D.N.I. 00038677

CC.NN. SEPANUA

Gileia, Piño, Climaco

DNI 43560882

Cargo Delegada

CCNN PUISA

Gileia

Aide Santos

DNI 46489785

Cargo Registro civil

CC NN. Inkare

Olga

Olga Ramirez

Secretaria

Muni

Greisi Acating

DNI 45709070

delegada

CCNN Nueva Libertad
Greisi

Martín
Martín Ruiz Chimero
00164373
CCNN PUISA
delegada.

Kelvin

Kelvin Zapata Enriquez

DNI. 44700148

Cargo: Estudiante

CC.NN. SEGAKIATO

Susana Alenta Guimaraes

[Signature]

Presidenta - ODMIW
Nvo Sannafael

Guillermo Gonzal.
Feconda

CN. BETEL
Ucayali

[Signature]

Cecilia Brito Jaques

[Signature]

Apoyo Tecnico. ODMIW
Cn. Gallería

Shuara Hartinez C.

Delegada

Bufo Fozo

[Signature]

Robert Perera Mera

[Signature]

CCNN UNIPACUYACU - HCO
OJI KAPI - Aguaytia
Presidente.

Carmon Caceres Castro

Directiva CCNN.SPH

[Signature]

Fredy Norberto Lopez Trujillo

[Signature]

Vice - presidente de ASEMUN
San Francisco.

Rexnaldi Diaz Ste
Cecilia

Vice. Presidente

[Signature]

Mario Juca Fineda

Delega

CC.NN. NVA UNION

[Signature]

Glendy Cushichinari C.

CCNN PUIJA

Delegada

Feconda

[Signature]

José Sebastião Caresio

Vice jefe

CC.NN. PUIJA

[Signature]

Kelita Cushichinari C.

Delegada

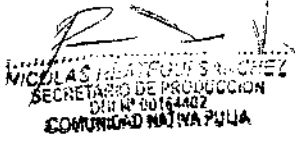
CCNN PUIJA

[Signature]

Saida Urquiza Pinto

00 158774

Presidenta de club. Madres del Bajo Urubamba



Yonathan Pascual Perez
Yaconama

Jhon Richard Zumaeta Faman

Emb DIAZ 3.
FECONAYY

Robinson Soutana Parro
SECRETARIO

Mirna Villacorta. P.
FECONAYY

Luis Perez Castellon
FARU
Liti

Aurelio Topio Cruz
FECONAYY

Vincent L.
Vicente Cristobal Lopez
FARU MC Pontevedr

Donald Sebastian
Comand N. Union
FECONAYY.

Jessica Rios Paraya
Ceconama
DNI 742900646

Maibel Ampiche Federico
FECONAYY

Karla Paraya Jeremia
Ceconama

Humberto
Posada A
FECONAYY
04961227

Alexandra Huano Pino
ceconama

Manuela Gonzalez Pino
FECONAYY

Sara Rios Paraya
ceconama
DNI 5 43338613

Benancio ZUMBRA ESPINOZA

Yolanda
Eunice Higuera Gausa
Economista

Schroeder

SALVADOR PIAMANTIMOSOMATE
DNI: 47296516

Boca Amihua

Santiago C. Vargas

DNI 00154521

Jorge ~~Serrano~~

Julio Torres

Miguel ~~Hernandez~~

Ivone Amasi Fuen Novoa

Andrés ~~Amador~~

elab. elab. elab.

Marisela Vargas Garcia

DNI: 07968896

coordinadora cc. NU sph.

Feconay - CONAP

Licauardo Vasquez Sanchez

Dr.

Americo Vargas Flores

tesorero: de "CECONAMA"

DNI 23970303

Julio B

Sergio Simon Gregorio

DNI 47432623

CECONAMA

[Signature]

Alan Rios Diaz

DNI 73777394

Ceconama

[Signature]

Ananias climaco cuschichinoti

DNI 06152512

Feconayy

[Signature]

Albertina Rengifo pinko

DNI 07952104

Feconayy.

Alborez climaco Moscoso

DNI 43356836

[Signature]

Jedy saavedra Payaloca

DNI 44076802

[Signature]

ISIDRO ANTEZANA ECHEVARRIA

DNI 10168779

[Signature]

EDINSON PINO OTTO

DNI : 47947937

[Signature]

MIGUEL GUIMARAS VAQUEZ

DNI : 41272410

[Signature]

[Signature]

RAFAEL EDUARDO URBINA

CARGO : SECRETARIO DE LA JUVENTUD

DNI 42659814

A DDEPITR

Eduardo
Eduardo Loayza Plastico
Cargo: Jefe de la
CC. NN. Shenontiarí
DNI 44831948

Marcos
Marcos Conisthoriz López
Cargo: Jefe de la
CC. NN. Corintóni
DNI 47742152

Rolando
Rolando Loayza Plastico
Cargo: Presidente del
CC. NN. Shenontiarí
DNI 47093438

Manuel
Manuel Panque Chullo
Vess. Nupuki
Nueva Libertad
D.N.I. 16661370

José
José Posual Casero
P.N. 0015047
Confidod
Profesion. Ucin.
Local

Humberto
Humberto Sampayo Vasquez
DNI 00112822

Javier
Javier Prado P
JEMQUATO

OSFOS
OSFOS BARBARÁN S.
PRESENTE CONAP

Zaida
Zaida Rios Saavedra
DNI 00164065
CONAP

DAVID
DAVID RUIZ URBINA
ASISTENTE TEC.
VFC.

